

CONSEJO ASESOR DE 18 DE DICIEMBRE DE 2018

En Madrid, siendo las 12:00 horas del día 18 de diciembre de 2018, se reúne el Consejo Asesor de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante "AIREF"), en Madrid, en la sede de la AIREF, en la calle José Abascal nº 2, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales en representación de la AIREF:

Doña Cristina Herrero Sánchez. Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Don Carlos Cuerpo Caballero. Director de la División de Análisis Económico.

Doña Diana Sierra Román. Jefa de Gabinete del Presidente de la AIREF.

.....

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez. Director de la División Jurídico-Institucional.

Miembros:

Don Rafael Álvarez Blanco.

Don Javier Andrés Domingo.

Don Jordi Caballé Vilella.

Doña Teresa García-Milá Lloveras.

Don Javier Gardeazabal Matías.

Don José María Marín Viguera.

Don Miguel Martín Fernández.

Don Carlos Monasterio Escudero.

Don Carlos Sebastián Gascón.

Don Julio Segura Sánchez.

Excusa su ausencia Don Aurelio Martínez Estévez.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid. Tel. +34 91 010 08 95

Email: Info@airef.es.

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Tras la lectura del acta de la sesión anterior, de 26 de septiembre de 2018, el Consejo Asesor acuerda su aprobación por unanimidad.

2.- Informe del Presidente sobre actuaciones recientes.

El Presidente toma la palabra para informar al Consejo Asesor sobre las últimas actuaciones de la institución:

(i) En el ámbito nacional, el último trimestre del año ha supuesto una actividad muy intensa de la institución. El 4 de octubre la AIR^eF publicó, por vez primera, sus propias previsiones demográficas con la máxima transparencia, poniendo a disposición de todos los interesados las cifras que utilizará como base, a partir de ahora, en sus análisis de sostenibilidad de las finanzas públicas a largo plazo.

Posteriormente, el 15 de octubre se avalaron las previsiones del escenario macroeconómico que el Gobierno incluía en su Proyecto de Plan Presupuestario 2019. Unos días más tarde, el Presidente comparecía en la Comisión de Presupuestos del Congreso de los Diputados para presentar el Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos de las Administraciones Públicas 2019. En su

comparecencia anunció que la AIR^eF consideraba factible el escenario presupuestario presentado por el Gobierno, si bien no se apreciaba margen para asumir posibles desviaciones en el impacto estimado de las medidas.

Respecto a las previsiones macroeconómicas regionales, el 5 de octubre se avalaron las previsiones macroeconómicas del Presupuesto 2019 de Castilla-La Mancha y el País Vasco, y el 9 de octubre siguiente las del Presupuesto de Extremadura y Galicia. En los casos de Castilla-La Mancha y Extremadura se avalaron como probables, al no existir sesgos al alza, y las de País Vasco y Galicia como prudentes, al caer en la parte central de los intervalos de previsión. Además, también se emitió informe sobre las previsiones macroeconómicas de Andalucía y Canarias, consideradas probables y prudentes respectivamente.

El pasado 14 de noviembre, el Presidente de la AIR^eF realizó una presentación ante la Comisión de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Pacto de Toledo del Congreso de los Diputados. La reunión fue a puerta cerrada y en la misma se adelantaron los resultados preliminares de los trabajos que la AIR^eF viene realizando tanto en materia de previsiones demográficas como su impacto en gasto en pensiones. En las próximas semanas, se publicará una opinión sobre el déficit estructural de la Seguridad Social con propuestas de reforma.

Por último, el día 13 de diciembre la Fundación Hay Derecho presentó en el Congreso de los Diputados el informe de evaluación institucional

de la AIReF como proyecto piloto del ranking institucional a través del cual pretende contribuir a la mejora de las instituciones en España elaborando indicadores de calidad institucional que evalúen el funcionamiento de nuestros organismos. La AIReF ha obtenido una calificación de 80,5 puntos sobre 100, lo que, según la Fundación supone *“una puntuación alta, que indica que el organismo cuenta con las herramientas suficientes para ser una institución con altos grados de eficacia y eficiencia, y que dispone de elementos suficientes para contar con la confianza de los ciudadanos”*.

ii) En el plano internacional, el 7 de noviembre se organizó en la sede de la AIReF un seminario de riesgos fiscales. El evento contó con la participación de Juan Rojas (Mecanismo Europeo de Estabilidad, MEDE), Alexander Tieman (FMI), Christophe Kamps (BCE), Cristina Checherita-Westphal (BCE), Michal Horvath (Universidad de York y Red de IFIs europea), Oscar Arce (Banco de España), Giuseppe Carone (Comisión Europea) y Sander van Veldhuizen (IFI holandesa, CPB).

Además, el Presidente de la AIReF presidió el pasado 23 de noviembre la reunión de la Red de Instituciones Fiscales Independientes de la Unión Europea en Bratislava.

3.- Seguridad Social y sostenibilidad de la deuda pública.

El Director de la División de Análisis Económico, Don Carlos Cuerpo Caballero, toma la palabra para informar al Consejo Asesor de que la AIReF

ha constatado la existencia de un déficit estructural en la Seguridad Social.

El déficit presente, producto de la crisis, y su evolución prevista en las próximas décadas, consecuencia del envejecimiento demográfico, tendrán un importante efecto sobre la sostenibilidad de la deuda pública ya que, en ausencia de medidas, aumentará de manera importante el stock de deuda prevista alejando varias décadas la consecución del objetivo del 60%.

La AIReF ha acompañado su diagnóstico con unas recomendaciones de políticas que actúan sobre ambos problemas: déficit presente y déficit a largo plazo derivado de la demografía. La primera propuesta pretende cerrar el déficit de manera inmediata reflejando que el déficit de la Seguridad Social es en realidad un problema del conjunto de las Administraciones públicas. La segunda supone profundizar en las reformas paramétricas de 2011, aumentando la edad efectiva de jubilación e incrementando el número de años a considerar para el cálculo de la pensión inicial. Este tipo de políticas son superiores desde el punto de vista de la economía política a otras más ambiciosas, como el virtualmente derogado IRP, al conjugar la posibilidad de implantación rápida con una implementación gradual.

El artículo 22.6 del Real Decreto 215/2014, que aprueba el Estatuto Orgánico de la AIReF, dispone que, en el caso de que se previese que las Administraciones de la Seguridad Social incurrieran en déficit estructural, la AIReF podrá elaborar una opinión, a emitir en el plazo de un mes desde que se constatase dicha circunstancia.

La AIR^eF ha venido desarrollando durante los dos últimos años un marco analítico propio de previsión a largo plazo en respuesta a las deficiencias observadas en las metodologías, supuestos y análisis realizados hasta la fecha, por lo que, en este momento, se encuentra en disposición de ofrecer unos números sólidos que permiten prever una situación de déficit estructural para las Administraciones de la Seguridad Social.

En consecuencia, una vez realizada dicha constatación, la AIR^eF ha remitido al Gobierno una propuesta de Opinión para que, en el plazo de diez días, puede verificar la inexistencia de errores, ambigüedades o inexactitudes manifiestas, según lo dispuesto en el artículo 22.4 del Estatuto Orgánico.

A continuación, se inicia un debate entre los miembros del Consejo Asesor acerca de las consecuencias de la situación de déficit estructural de la Seguridad Social, así como de las opciones de reforma y posibles medidas a adoptar.

4. Lecciones aprendidas del Spending Review Fase I y recomendaciones para la Fase II.

A lo largo del año 2018 la AIR^eF se ha enfrentado al reto de llevar a cabo, por primera vez en España, un proceso de revisión del gasto público en el conjunto de las Administraciones Públicas con objeto de mejorar su eficiencia.

El Gobierno se comprometió, de manera expresa, en el Programa de Estabilidad 2017-2020, enviado en abril de 2017 a la Comisión Europea,

a seguir ganando eficiencia en el gasto público a través de un proceso de revisión integral del mismo en el conjunto de las Administraciones Públicas. La finalidad de esta revisión integral del gasto es detectar posibles ineficiencias y solapamientos entre Administraciones. A tal fin, el Consejo de Ministros encargó a la AIR^eF la realización de un estudio conocido como Spending Review.

Este análisis integral del gasto está previsto que se realice en varias fases: la primera se ha centrado en el gasto en subvenciones, y la segunda tendrá por objeto el gasto en infraestructuras, el gasto hospitalario del Sistema Nacional de Salud, los incentivos a la contratación y los beneficios fiscales.

Una vez que la primera fase está próxima a su terminación y la segunda se está diseñando en este momento, el Coordinador del Spending Review, Don Pedro Comín Rodríguez presenta una serie de reflexiones sobre la forma en que se puede ajustar el modelo actual a luz de la experiencia de lo ya realizado para mejorar su ejecución e integrarlo con la actividad recurrente de la AIR^eF.

Tras una exhaustiva exposición de la metodología y de los procesos de trabajo empleados en la Fase I, se apuntan una serie de propuestas tanto de cambio organizativo como de mejora de las distintas fases del proceso, entre otras: institucionalizar e integrar la función evaluadora; incrementar el componente jerárquico y mantener elementos de coordinación; incorporar a la *academia* en el equipo y no como control de calidad externa; buscar los perfiles adecuados de

responsable de proyecto dentro o fuera de AIReF; y reducir el papel del consultor e incrementar el del equipo de AIReF.

Los miembros del Consejo Asesor valoran muy positivamente los trabajos realizados en el marco de la Fase I del Spending Review y sugieren la posibilidad de que se promueva la inclusión de esta función en la normativa reguladora de la AIReF.

5. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

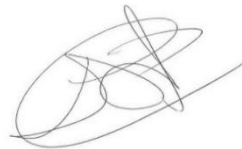
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 17:00 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE: V.ºB.º:

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JL Escrivá'.

José Luis Escrivá Belmonte

EL SECRETARIO

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Diego Pérez Martínez'.

Diego Pérez Martínez